

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ,
EL DÍA **26 DE OCTUBRE DE 2021.**



En Badajoz, siendo las **12:00 horas** del día **26 de octubre de 2021**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión el Vicepresidente don Saturnino Alcázar Vaquerizo en ausencia del Presidente y asisten: don Francisco Farrona Navas en ausencia de doña Dolores María Enrique Jiménez, don Manuel José González Andrade, don Raúl Jareño Crespo, don Lorenzo Molina Medina, don Ramón Roperio Mancera en ausencia de doña Cristina Valadés Rodríguez, don Pedro Pablo González Merino, doña Manuela Sancho Cortés, don Manuel Borrego Rodríguez y don Juan María Delfa Cupido; por el OAR asisten: el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor delegado, don José Cascos Lozano, y el Oficial Mayor Secretario General en funciones del OAR y de la Institución, don Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su falta de asistencia don Miguel Ángel Gallardo Miranda, doña Virginia Borrallo Rubio, doña Dolores María Enrique Jiménez, doña Cristina Valadés Rodríguez y don José María Ramírez Morán, por causas justificadas.

El Vicepresidente da la bienvenida, en su nombre y en el de todo el Consejo, al Oficial Mayor de la Diputación de Badajoz, don Enrique Pedrero Balas, que a partir de ahora asume las funciones de la Secretaría General y del Consejo Rector del OAR.

Organismo Autónomo de Recaudación

*Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 1 de 11*

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P 38E0E0C34E4C843BDCBF9A4D7EC1B85D37621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

● ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta extendida sobre la última reunión celebrada el **21 de septiembre de 2021** y no habiendo objeciones el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

■ ASUNTOS:

1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencia y encomiendas de ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias así como de las encomiendas de gestión efectuadas por Ayuntamientos de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, y que a continuación se relacionan:

- Ayuntamiento de Barcarrota**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2021, acordó delegar las funciones de gestión, liquidación, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:
 - ✓ Tasa Servicio de Mercado.
 - ✓ Tasa Instalación quioscos en la vía pública.
- Ayuntamiento de Calamonte**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2021, acordó delegar las funciones de recaudación en ejecutiva, incluida la de dictar la providencia de apremio, de los ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:
 - ✓ Daños y perjuicios ocasionados al Ayuntamiento con motivo de la resolución de contratos administrativos por incumplimiento culpable del contratista. (Art. 213.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público).
 - ✓ Daños y perjuicios y penalidades impuestas al contratista por incumplimiento parcial, incumplimiento defectuoso o demora en la ejecución del contrato. (Arts.

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 2 de 11

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25 ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P-38E00E00C34E4C943BDCBF9A4D7EC1B85D7621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

29.3, 122.3, 130.4, 192, 193, 194, 201, 202, 217, 261.h, 264 y 293.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público).

3. **Ayuntamiento de Calera de León**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021, acordó delegar la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
4. **Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2021, acordó delegar la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
5. **Ayuntamiento de Esparragalejo**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2021, acordó delegar las funciones de recaudación en ejecutiva, incluida la de dictar la providencia de apremio, de los ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:
 - ✓ Multas y sanciones en materia tráfico.
6. **Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó delegar las funciones de recaudación ejecutiva que comprende el dictar la providencia de apremio de los ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:
 - ✓ Reintegros indebidos.
7. **Ayuntamiento de La Roca de la Sierra**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó delegar la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
8. **Villanueva de la Serena** que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2021, acordó delegar la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.

Sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, **acuerda** aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

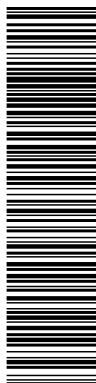
PRIMERO.- Aceptar la/s delegación/es y encomienda/s de gestión de los referidos Ayuntamientos, así como dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excm. Diputación de Badajoz para su ratificación, si procede.

SEGUNDO.- Autorizar, en su caso, la suscripción del convenio regulador de las funciones delegadas/encomendadas, facultando al Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios.

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 3 de 11

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25 ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P 38E0E0C34E4C843BDCBF9A4D7EC1B85D37621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

2º.- Informe sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Mejora del ejercicio 2020

Se da cuenta al Consejo Rector del Informe sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Mejora del ejercicio 2020 donde se analizan todos los resultados obtenidos en el ejercicio y se identifican las áreas de mejora y recomendaciones que han de adoptarse para garantizar la mejora continua en el OAR.

El Gerente expone a los asistentes el contenido del Informe donde se analizan de forma pormenorizada las acciones concretas y los resultados obtenidos.

A pesar de que el 2020 fue un año marcado por los efectos de la pandemia de la COVID-19, tanto en los ámbitos sanitario, social como económico, que nos obligó a priorizar recursos y a replanificar las actuaciones previstas inicialmente, en relación con la **consecución del Plan Estratégico 2016-2020**, el grado de consecución total del mismo en el 2020, último año de su ejecución, ha sido del 76%, resultado que adquiere un enfoque positivo a pesar de estar condicionado por dichas circunstancias y por el desarrollo del Plan de Contingencia, lo que ha conducido a posponer algunas de las acciones planteadas para este ejercicio para su realización en el próximo y nuevo Plan Estratégico 2021-2023.

De mayor a menor grado de **cumplimiento de los de los Objetivos Estratégicos**:

90%	Mejorar el clima y rendimiento laboral
83,78%	Reforzar la relación con las EE.DD
77,78%	Mejorar la percepción de la sociedad respecto del OAR
77,22%	Consolidar alianzas, el aprendizaje y la excelencia organizativa
65,12%	Más cercanía y mejor atención al ciudadano

En relación al **cumplimiento de los Objetivos Operativos**, el seguimiento de la estrategia 2016-2020 se ha venido realizando mediante el control anual del Cuadro de Mando Integral (CMI), formado por los indicadores estratégicos. Los resultados acumulados han sido los siguientes:

AÑO	Nº OBJETIVOS	%CUMPLIMIENTO
2016	11	100%
2017	20	80%
2018	20	85%
2019	31	87,10%
2020	63	70%

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 4 de 11

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

En el año 2020, tras la declaración del Estado de Alarma, la Dirección del OAR consideró prioritario y necesario configurar un **Plan de Contingencia** bajo un enfoque de gestión de riesgos y con carácter preventivo, con el fin de que el Organismo se adaptara a la situación de crisis mediante la elaboración de un instrumento de planificación de nuevas medidas que permitiesen el desarrollo de la actividad y cumplimiento de los objetivos. El Plan de contingencia se conformó con un total de 71 medidas atendiendo a las actividades y procesos más afectados; de las 61 medidas previstas para 2020 se han finalizado 53, situándose el grado de consecución del Plan en un 86,89% permitiendo así, entre otros objetivos, mantener los niveles de recaudación así como los porcentajes de autofinanciación.

En cuanto a la gestión y revisión de procesos (el **Mapa de Procesos del OAR** está compuesto actualmente por 33 procesos, 26 subprocesos y 20 instrucciones) en 2020 aunque no se pudo realizar la auditoría prevista, se han revisado un total de 5 procesos, 1 subproceso y 2 instrucciones, lo que supone que a finales de 2020 ya se han revisado 28 del total, lo que supone 84,84%.

En referencia a los **resultados del CMI**, en 2020 se han cumplido el 70% de los 63 objetivos propuestos; en cuanto a los indicadores **clave de procesos**, se han cumplido el 82,10% de los 56 indicadores definidos para 2020; y del total de los 329 indicadores propuestos (CMI y procesos) se han cumplidos sus umbrales en el 72,3%, porcentaje ligeramente inferior al de 2019 (77,8%).

En cuanto a la **implicación del personal** en la mejora continua del OAR es cada vez mayor; en 2020 hay que considerar la participación del personal en el desarrollo del Plan de Contingencia y en los 5 planes de acción que se han iniciado en 2020, están implicados 25 trabajadores, a los que estos hay que sumar los que participan en grupos permanentes, constituidos en este ejercicio o en años anteriores, como puede ser "OAR con el Cole", "Grupo RSC", "Comisión de Calidad", "Comisión de Comunicación" etc., siendo la participación total en 2020 de 74 trabajadores, que supone el 37% de la plantilla.

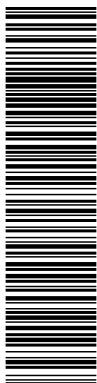
Por lo que respecta a las **quejas, sugerencias y felicitaciones** presentadas por los grupos de interés, no se ha registrado ninguna queja de entidades delegantes; el personal del OAR ha presentado 4 no conformidades, relacionadas con la climatización; los contribuyentes han presentado 40, de un total de 21.205 personas atendidas en 2020; las entidades delegantes han presentado 1 sugerencia y 7 el personal del OAR que ha recibido un total de 41 felicitaciones y 35 han sido par el OAR en general.

En relación a las **encuestas de satisfacción**, en el año 2020, a causa de las circunstancias, se ha perdido la tendencia ascendente de los últimos cuatro años; no obstante, se ha obtenido un resultado que supera el objetivo marcado para 2020, siendo la satisfacción **general** de 4,40 sobre 5 (2019-4,52 y 2018-4,44); en cuanto a la satisfacción de los ciudadanos en la **atención al público**, durante el periodo de enero a septiembre de 2020 se ha incidido en la medición de la atención telefónica incrementada por causa de las medidas sanitarias de restricción de la movilidad y de aforos, arrojándose los siguientes resultados:

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 5 de 11

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P 3B8E0E00C3A4E4C943BDCBF9A4D7EC1B85D37621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

De enero a mayo	4,70 sobre 5
En junio	4,49 sobre 5
En julio	4,42 sobre 5
En agosto	3,71 sobre 5
En septiembre	3,63 sobre 5

Y por lo que a la satisfacción global del **personal de nuevo ingreso** se refiere, en 2020 aunque se reduce con respecto a 2019, ya que no se pudieron ejecutar los protocolos de acogida, se sitúa en un 4,67 sobre 5.

El Consejo Rector se da por enterado y en **unanimidad** presta su conformidad y satisfacción con los resultados del Informe indicados.

3º.- Informe sobre el seguimiento del estado de la gestión recaudatoria.

Se da cuenta al Consejo Rector del Informe comparativo de la situación de la gestión recaudatoria desde la última sesión.

En relación a los porcentajes de recaudación de los principales tributos y otros ingresos de derecho público de las entidades delegantes, que gestiona el Organismo, los datos de los que se dispone hasta la fecha son los siguientes:

📊 En relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), la comparativa con el ejercicio anterior arroja los siguientes datos, a fecha 15 de octubre:

IBI URBANA				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/10/2021	1.218.256	102.556.035,93	74.586.182,84	78,37 %
15/10/2020	1.210.677	101.645.452,95	72.732.222,13	77,73 %
31/12/2020	1.210.677	101.645.452,95	92.264.413,97	95,25 %
Diferencia (octubre)	+ 7.579	+910.583	+ 1.853.960,71	+0,64 %

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25 ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

✚ Por lo que respecta al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica:

IBI RÚSTICA				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/10/2021	100.669	14.073.688,30	12.167.413,73	90,41%
15/10/2020	100.023	13.849.948,10	11.914.771,23	89,13 %
31/12/2020	100.023	13.849.948,10	12.714.226,83	94,37 %
Diferencia (octubre)	+646	+223.740,2	+252.642,50	+1,28 %

✚ En cuanto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), la comparativa con el ejercicio anterior arroja los siguientes datos:

IVTM				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/10/2021	395.835	25.149.678,61	22.096.712,13	89,64%
15/10/2020	389.809	24.756.013,47	21.634.743,82	89,01 %
31/12/2020	389.809	24.756.713,47€	22.304.379,17€	91,46%
Diferencia (octubre)	+6.026	+393.665,14	+461.968,31	+0,63 %

✚ En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), que se encuentra aún en periodo de pago en vía voluntaria hasta el 3 de noviembre, se obtienen los siguientes datos:

IAE				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
Octubre 2021	8.641	8.931.884,53	3.718.255,87	44,13 %
15/10/2020	8.525	7.972.579,05	3.304.123,93	44,67 %
31/12/2020	8.525	7.972.579,05	7.567.092,61	97,36 %
Diferencia (octubre)	+116	+959.305,48	+414.131,94	-0,54%

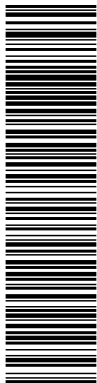
✚ En cuanto a los importes de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, los datos siguen reflejando las incorporaciones de los trabajos de revisión y actualización catastrales:

LIQUIDACIONES URBANA				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/10/2021	16.882	3.252.849,70	1.719.354,12	66,33 %
15/10/2020	15.991	3.309.766,19	1.564.074,08	66,56 %
31/12/2020	17.093	3.560.852,59	1.933.876,01	76,44%
Diferencia (octubre)	+891	-56.916,49	+155.280,04	-0,23 %

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 7 de 11

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P 38E00E0C34E4C843BDCBF9A4D7EC1B85D7621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

✚ Por lo que respecta a los datos de las liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana (Plusvalías), en comparativa con el ejercicio 2020, sigue la tendencia positiva:

ICIO				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/10/2021	1.897	5.266.220,29	4.337.649,8€	82,36 %
15/10/2020	1.528	1.797.620,84	786.529,69€	43,75 %
31/12/2020	1957	2.281.526,3	1.084.457,03€	47,53 %
Diferencia (octubre)	+369	+3.468.599,45	+3.551.120,11€	+38,61 %

PLUSVALÍAS				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/10/2021	25.597	8.093.064,20	4.914.294,28€	70,07 %
15/10/2020	17.589	6.081.409,03	3.397.243,50€	63,80 %
31/12/2020	24.806	8.080.895,74	5.047.535,46€	72,61 %
Diferencia (octubre)	+8.008	2.011.655,17	1.517.050,78€	+6,27 %

✚ Con respecto al concepto de Multas y Sanciones de Tráfico, en comparativa con el ejercicio 2020 a fecha 15/10/2021 y con el total en cómputo anual del ejercicio anterior, los datos son los siguientes:

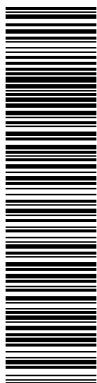
MULTAS Y SANCIONES DE TRÁFICO				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/10/2021	48.342	8.378.845,16	3.322.065,48€	64,61 %
15/10/2020	83.597	14.100.808,55	5.088.059,28€	63,17 %
31/12/2020	102.065	17.823.853,05	6.647.001,34 €	68,18%
Diferencia (octubre)	-35.255	-5.721.963,39	-1.765.993,8€	+1,44 %

✚ Por lo que respecta a los datos acumulados de la recaudación voluntaria y ejecutiva de enero hasta septiembre de 2021, en comparativa con el ejercicio 2020, y en relación con el total del ejercicio anterior:

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 8 de 11

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25 ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



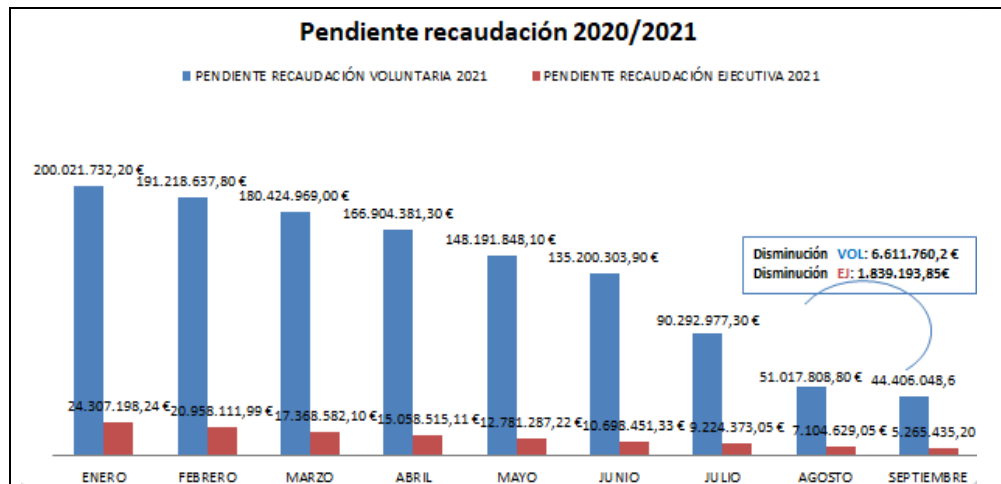
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P-38E00E00C34E4C843BDCBFA4D7EC1B85D37621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

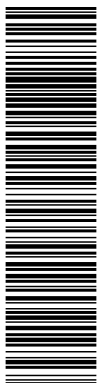
	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	TOTAL
Septiembre 2021	162.239.635,07 €	20.106.118,24 €	182.345.753,31 €
Septiembre 2020	121.446.442,50 €	16.098.747,21 €	137.545.189,71 €
31/12/2020	206.645.683,64€	25.371.553,44€	232.017.237€
Diferencia Septiembre 2021-2020	+40.793.192,5 €	+4.007.371,03€	+44.800.563,6€

📊 Por último, en cuanto a la evolución del pendiente de recaudación mensual del ejercicio 2021 respecto al cierre del ejercicio 2020 (diciembre):

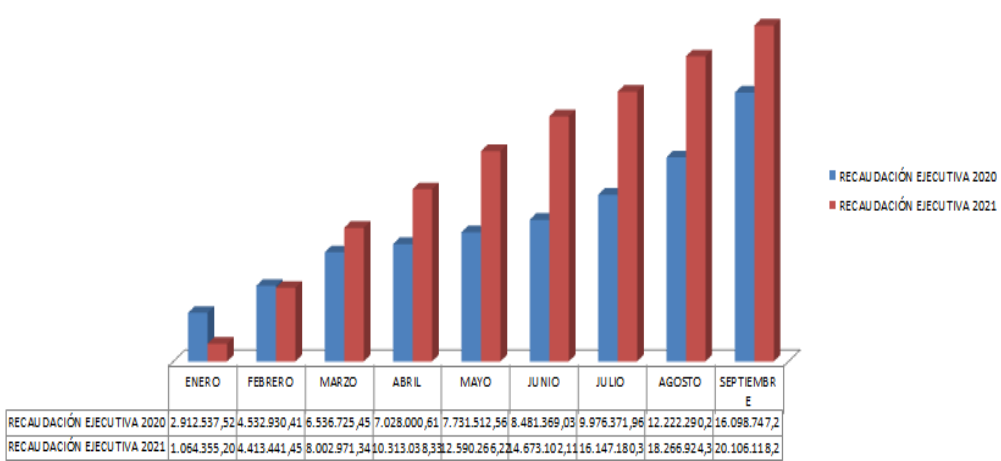
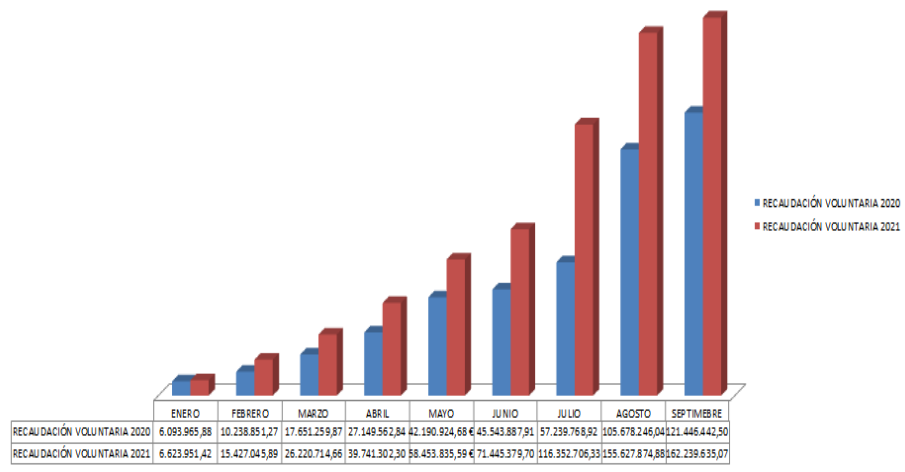


📊 Y la evolución de la recaudación voluntaria y ejecutiva de los ejercicios 2020 y 2021:

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700



En consecuencia con lo expuesto, el Consejo Rector del OAR en **unanimidad acuerda** prestar aprobación al Informe sobre el seguimiento del estado de la gestión recaudatoria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P 38E0E0C3AE4C943BDCBF9A4D7EC1B85D37621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_26102021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SL2YN-T6E3D-1JT3P Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:18 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/11/2021 10:25 ESTADO FIRMADO 15/11/2021 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901183 SL2YN-T6E3D-1JT3P 38E00E00C34E4C843BDCBF9A4D7EC1B85D37621E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Propuestas y preguntas.

-  El Sr. consejero Delfa Cupido felicita al OAR por la organización de la IV Jornadas de Responsabilidad Social Corporativa dirigida a los ayuntamientos y otras entidades de la provincia, animando a continuar con esta iniciativa que contribuye a avanzar en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Una jornada con una orientación muy práctica en la que los representantes municipales pudieron conocer, entre otros temas, los planes y buenas prácticas del OAR en la materia, acciones y ejemplos concretos a seguir y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Intervención del Vicepresidente.

-  El Vicepresidente informa a los asistentes que se ha concluido el expediente de compra para la adquisición de radares, dentro de la Campaña de Seguridad Vial en la provincia de Badajoz que el OAR viene efectuando, y que en breve comenzará el proceso de adjudicación de los mismos a los municipios que lo solicitaron.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, el Sr. Vicepresidente da por finalizada la sesión a las **12:25** horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del OAR 

Vº. Bº.:

El Presidente,

P.A. El Vicepresidente

El Oficial Mayor,

Secretario General en funciones,

Fdo.: Saturnino Alcázar Vaquerizo

Fdo.: Enrique Pedrero Balas

(Documento firmado electrónicamente)

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 26 de octubre de 2021
Página 11 de 11